HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Diputado Carlos Ernesto Navarro López, integrante del Partido de la Revolución Democrática en esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 53 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y demás relativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta soberanía **UN PUNTO DE ACUERDO** referido a la necesidad de que se otorgue una ampliación presupuestal a la Universidad de Sonora en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 29 de diciembre de 2006 el Poder Legislativo aprueba en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2007 una partida de más de 553 millones de pesos para la Universidad de Sonora. Para el ejercicio fiscal 2008, hubo un incremento al presupuesto de dicha institución de un once por ciento, esto según consta los publicado en el Decreto número 100 del Boletín Oficial de fecha 23 de diciembre de 2007.

Para el ejercicio fiscal 2009, la Universidad de Sonora alcanzó un presupuesto de 652 millones, 595 mil con 125 pesos, significando un aumento de cuatro por ciento más de lo ejercido en 2008; manteniendo una tendencia a la baja en relación al aumento relativo del presupuesto que nuestra máxima casa de estudios del estado recibe por parte del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2010, solo se le incrementa el uno por ciento a la partida de la Universidad de Sonora, dando un monto de 670 millones 840 mil 328 pesos.

Para el ejercicio fiscal 2011, se aprueba un presupuesto de egresos para la Universidad de Sonora por el rubro de más de 732 millones de pesos, cerrando el ejercicio del año pasado en 739 MDP lo que representa un giro en la tendencia a la baja en sus aumentos relativos, situándose en un avance del 9%.

Sin embargo, recientemente, según se lee en La Gaceta Parlamentaria N° 514, del 2 de agosto de 2012, a nuestra máxima casa de estudios del estado se le aprobó la cantidad de 712 millones, misma que fue propuesta por el ejecutivo, es decir, se le redujeron más de 20 millones de pesos a lo ejercido en 2011, eso sin contar el deterioro presupuestal universitario derivado de la inflación y demás problemas acumulados añejamente. Por lo anteriormente dicho y por la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Históricamente los gobiernos de países mas desarrollados otorgan más presupuesto al gasto universitario pues parten de la importancia estratégica que tiene la educación para la formación de los cuadros profesionales que contribuyan a encontrar las soluciones a los diversos problemas económicos, sociales y políticos a los que se enfrenta la población en diferentes momentos.
2. Las naciones industrializadas y aquellas que pretenden posicionarse en mejores niveles de vida, han actuado responsablemente definiendo los recursos destinados a la educación no como un gasto, sino como una INVERSION prioritaria invirtiendo en la educación, ciencia y tecnología a través de sus universidades.
3. Siendo La Universidad de Sonora, la Máxima Casa de Estudios, que atiende a más de treinta mil universitarios y la institución pública que más investigación científica aporta al estado, es muy importante que este H. congreso del Estado pueda abordar desde ya la problemática presupuestal que viene enfrentando.
4. Consideramos que debe ser prioritario el desarrollo educativo, tecnológico y científico universitario y en consecuencia se debe hacer un esfuerzo para evitar el recorte presupuestal a la UNISON y encontrar la manera de respaldar a nuestra máxima casa de estudios para que reciba los recursos económicos que le permitan cerrar el ejercicio fiscal de este año sin contratiempos y conflictos derivados de sus limitaciones financieras.
5. Es importante también que el ejecutivo estatal haga un esfuerzo para aportar la parte que le corresponde para sostener el 50-50 con respecto a la federación. Estamos convencidos que los sonorenses requieren hoy más que nunca que el Estado apoye, promueva y respalde financieramente todas aquellas actividades que fortalezcan e impulsen el desarrollo educativo, tecnológico y científico que la Universidad de Sonora aporta al pueblo de Sonora.
6. Siendo este congreso del estado, la única instancia facultada constitucionalmente para aprobar anualmente el presupuesto de egresos del estado de Sonora, es importante que pueda atender la petición de sectores de la comunidad universitaria, tanto de sus autoridades como de los trabajadores académicos agrupados en el SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS), gremio al que orgullosamente pertenezco y respaldo.
7. En función de las anteriores consideraciones someto a esta soberanía la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda exhortar al Poder Ejecutivo estatal a revisar la ampliación del presupuesto de la Universidad de Sonora para el ejercicio fiscal 2012, donde se compense en términos reales el recorte hecho con respecto al ejercicio fiscal 2011 y se

garantice sostener la aportación paritaria del estado con respecto a la federación que aportara 795 millones de pesos a la Universidad de Sonora en el presente año.

SEGUNDO.- Asimismo, este pleno, instruye a las comisiones de EDUCACION,HACIENDA Y TRABAJO para que se estudie y proponga a esta soberanía, alternativas para discutir y aprobar en su caso, LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA PARA RESOLVER DE MANERA SATISFACTORIA SUS NECESIDADES PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL PRESENTE EJERCICIO 2012.

TERCERO.- Se acuerda exhortar al Ejecutivo Estatal amplíe el presupuesto al Instituto Tecnológico de Sonora y garantice la aportación paritaria con respecto a lo aportado por la Federación, así como entregar en tiempo y forma el total de dichas aportaciones.

CUARTO.- El pleno de este Poder Legislativo, instruye a las comisiones de Educación y Cultura, Hacienda, de Asuntos del Trabajo y a la de Ciencia y Tecnología, para buscar alternativas para discutir y aprobar, en su caso, la ampliación del presupuesto del Instituto Tecnológico de Sonora, para resolver sus necesidades económicas para el cierre del ejercicio presupuestal de 2012.

Por estimar que el presente asunto debe ser considerado como de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa al trámite de Comisión, para que sea discutido y decido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Hermosillo, Sonora , 27 de septiembre del 2012.